

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

*Proceso: Ejecutivo singular de menor cuantía
Radicado: No. 630014003009 2009 00002 00
Sustanciación No. 639*

Se reconoce personería para actuar en representación de la entidad bancaria demandante al abogado Julián Camilo Saldarriaga Cano, en los términos en que fue conferido el poder.

Correo electrónico enviosypresentaciones@staffjuridico.com.co.

Por secretaría envíese el vínculo virtual de acceso al expediente digital al abogado reconocido.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 74
Fecha de notificación por estado 06/05/2024
Eduard Andrés Gómez
Secretario

3

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6d5e1eae1f6128c3ffb834d4d2caa6ee6367fc8bb2430c8585c2973a710297d

Documento generado en 03/05/2024 12:19:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>